



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE CHILE

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DEFENSORES PÚBLICOS DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR.

Santiago de Chile, 21 al 25 de Noviembre de 2011.

Este programa de intercambio está organizado de acuerdo al programa marco que fuera aprobado en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires el día 10 de marzo de 2008 y adaptado a la realidad de la República de Chile. .

1.- DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

Este programa de intercambio fue diseñado por la Defensoría Penal Pública de Chile y la Asociación de Defensores Públicos de Chile y se llevará a cabo con la colaboración de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) y del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

El programa consiste en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del MERCOSUR, con el fin de transferir experiencias y conocimientos respecto de la actuación de los defensores públicos, y potenciar las buenas prácticas en la prestación del servicio de defensa.

Durante una semana, diez defensores públicos: dos de Argentina, dos de Brasil, dos de Bolivia, dos de Paraguay, dos de Uruguay y dos de Venezuela, tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de los defensores penales públicos de Chile, sus buenas prácticas y formas de gestión así como las dificultades enfrentadas por los mismos.

Se mostrarán las experiencias de los defensores públicos así como la realidad de la Defensoría Penal Pública de Chile y de otros actores del sistema de justicia penal chilenos, en particular del Ministerio público y del Poder Judicial. Se ofrecerá a los visitantes la posibilidad de profundizar sus conocimientos sobre el derecho procesal penal chileno y conocer experiencias de otros países que enriquecerán su quehacer como defensores públicos.

Al final del período, cada participante debe presentar un informe a la Defensoría Nacional de Chile y a la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile con el fin de evaluar la actividad indicando los aspectos satisfactorios y aquellos que pudieran ser perfeccionados.

La entidad organizadora presentará un informe final a los países de origen y al Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

2.- OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer el modelo de Defensoría Pública Oficial del MERCOSUR, facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos y, asimismo, potenciar el desarrollo del servicio público de asistencia jurídica gratuita a personas vulnerables.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir el objetivo establecido en el art. 5, letra “a” del Estatuto del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR: ”Promover y facilitar pasantías de intercambio entre miembros de las defensorías públicas oficiales y asociaciones de la defensa pública oficial para la transferencia de experiencias comunes.”
- Fortalecer los lazos entre los Defensores Públicos del MERCOSUR y ayudar a la integración entre esos profesionales.
- Compartir las buenas prácticas de los defensores penales públicos de Chile y recibir los aportes y experiencias de los visitantes para colaborar con el desarrollo del servicio prestado por los defensores chilenos.

4.- ÁREA JURÍDICA DE INTERÉS

Este programa de intercambio estará enfocado a la actuación de los defensores públicos en las áreas del derecho penal, procesal penal, adolescente y penitenciario.

5.- CONDICIONES

LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DE CHILE ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR, ofrecerán:

- -12 (doce) plazas para el intercambio, siendo 2 (dos) por país.
- -Material didáctico consistente en la Constitución de la República de Chile, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes del Paraguay.
- -Hospedaje durante el período del intercambio.
- -Acompañamiento de las actividades prácticas.
- -Traslado al aeropuerto al lugar de hospedaje y viceversa.

EL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS DEL MERCOSUR, ofrecerá:

- Publicidad de este proyecto a todos los Defensores Públicos de su respectivo país.
- Apoyo necesario para la consecución de los objetivos de este proyecto.

EL PAÍS DE ORIGEN, ofrecerá:

- Autorización de licencia.
- Los gastos para el transporte aéreo y viáticos de los visitantes.

EL DEFENSOR PÚBLICO VISITANTE, deberá:

- Responsabilizarse por los gastos de pasaje aéreo, transporte (dentro de la ciudad) y alimentación.
- Observar puntualidad y asiduidad mínima del 95% de las actividades del programa.

-Presentar un informe final a las instituciones organizadoras.

6.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Los requisitos para participar en el Programa de Intercambio son:

- 1-Ser Defensor Público Oficial de un país miembro del MERCOSUR e integrante del BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS DEL MERCOSUR.
- 2-Presentación de Currículo Vitae.
- 3-Comprobación del tiempo de ejercicio de la función de Defensor Público Oficial, mínima de 3 (tres) años.

El país de origen de los defensores públicos seleccionará 4 candidatos, basado en los requisitos abajo indicados, y enviará los nombres, con los currículos respectivos a la Defensoría Nacional de Chile, a la Encargada de Relaciones Internacionales, Señora Catalina Sadá (csada@dpp.cl)

La selección se realizará basándose en el análisis curricular, con especial atención en los siguientes criterios:

- cumplimiento de los requisitos para participar en el programa
- experiencia profesional en las áreas jurídicas del programa de intercambio.
- funciones ejercidas en la Defensoría Pública.
- funciones ejercidas fuera de la Defensoría Pública (docencia, por ejemplo).
- participación en congresos y demás eventos de defensores públicos o jurídicos en general, títulos académicos y publicaciones.

Una vez recibidas las listas, la selección final de los candidatos será realizada por una comisión especial formada por el **DEFENSOR NACIONAL DE CHILE**, por el **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DE CHILE**, y por el **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE LA DEFENSORÍA NACIONAL**.

7.- REQUISITOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos para confirmar la inscripción en el programa de Intercambio.

- 1) Comprobación del seguro de salud durante el tiempo de estadía en Chile.
- 2) Comprobación de la compra del pasaje aéreo o terrestre.
- 3) Disponer de una cuantía de mínimo U\$S 50,00,(cincuenta dólares americanos) por día de permanencia.
- 4) Adherir los términos de las disposiciones de este programa de intercambio y su regulación.

8.- CRONOGRAMA

La pasantía está programa para realizarse entre los días 20 de noviembre (llegada de los pasantes a Chile) y 26 de noviembre (regreso de los pasantes a sus países).

Fechas:

-Presentación de los nombres de los candidatos seleccionados por el país de origen hasta el **17 de octubre de 2011.**

Vía mail: csada@dpp.cl

(Vía correo postal: Defensoría Penal Pública, Defensoría Nacional, Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 8. Santiago/Chile. Tel: (56 2) (439 6885/439 6824)

-Selección final el **24 de Octubre de 2011.**

-Confirmación de la inscripción hasta el **31 de Octubre de 2011.**

-El intercambio comienza el **lunes 21 de Noviembre de 2011 y finaliza el viernes 25 de noviembre de 2011.**

Observación: Los pasantes deberán llegar a la ciudad de Santiago el 20 de noviembre para el inicio de las actividades y permanecer hasta el día 26 de noviembre, al día siguiente de culminadas las actividades.

-Entrega de los certificados el **25 de noviembre de 2011.**

-Entrega de informe final de los pasantes a la **DEFENSORÍA NACIONAL DE CHILE y a LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DE CHILE**, hasta el **23 de diciembre de de 2011.**

-Presentación del informe final de las instituciones organizadoras al Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos del **MERCOSUR** hasta el **20 de Enero de 2012**.

Se presenta el presente documento a los miembros del Consejo Directivo.

Georgy Schubert Studer
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública de Chile